

Acuerdo de Adjudicación nº1120

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE SUMINISTRO DE 200 MANDOS INALAMBRICOS DAM PARA LAS ESTACIONES ITV DE VEIASA.

Nº de expediente	CT310-23-052	Importe de Licitación:	5.600,00 €	Referencia de Publicación:	2023-0001333731
Lotes:	-	Pres. Base Licitación (IVA):	6.776,00 €	Fecha publicación Licitación:	07/11/2023
Duración del contrato:	1mes	Valor estimado:	5.600,00 €	Fin plazo presentación de Oferta:	21/11/2023 a las 23:59hs

Visto el resultado del expediente iniciado para el contrato relativo al, SUMINISTRO DE 200 MANDOS INALAMBRICOS DAM PARA LAS ESTACIONES ITV DE VEIASA las ofertas presentadas por los distintos licitadores en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como los informes motivados, emitidos por los técnicos competentes.

ACUERDO

PRIMERO.- EXCLUIR a la empresa ONEDIRECT COMUNICACIONES SL, con CIF B-62505524 por no cumplir con todos los requisitos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato relativo al SUMINISTRO DE 200 MANDOS INALAMBRICOS DAM PARA LAS ESTACIONES ITV DE VEIASA a la entidad DOBLE CERO SEVILLA SL, con CIF: B-41456625 por el importe unitario, de 20´78€ más IVA, (21%) lo que hace un importe total de 4.156´00€, por los 200 mandos inalámbricos DAM para las estaciones de ITV de Veiasa, por cumplir los requisitos exigidos y haber sido la única empresa que ha continuado en la licitación.

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla en la fecha de la firma del presente acuerdo

30200378K
FERNANDEZ
CABALLERO (R:
A41398645)

Firmado digitalmente por 30200378K
FERNANDEZ CABALLERO (R: A41398645)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0396/PUESTO
1/47747/29092023123005,
serialNumber=IDCES-30200378K,
givenName=FERNANDEZ,
sn=CABALLERO ALFONSO,
cn=30200378K FERNANDEZ CABALLERO
(R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-
A41398645, o=VERIFICACIONES
INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES
Fecha: 2024.01.08 12:08:11 +01'00'

44213978C
TERESA MARIA
BERDUN (R:
A41398645)

Firmado digitalmente por 44213978C
TERESA MARIA BERDUN (R: A41398645)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0396/PUESTO
1/34441/13062022121719,
serialNumber=IDCES-44213978C,
givenName=TERESA MARIA, sn=BERDUN
ALVAREZ, cn=44213978C TERESA MARIA
BERDUN (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-
A41398645, o=VERIFICACIONES
INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES
Fecha: 2024.01.10 17:51:43 +01'00'

Dir. de Infraestructuras y Desarrollo
D. Alfonso Fernandez Caballero
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

Dir^a de Transformación Económica y Digital
D^a Teresa María Berdún Álvarez
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo
Fdo. Manuel Marfil Garrote
DOBLE CERO SEVILLA S.L.